



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 4 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticiona que se abone el costo de las capacitaciones virtuales “cibercrimen y evidencia digital” y “Api.Net.Core” a un integrante de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Jorge Vaira Ortiz integra la Sección Informática Forense de la Agencia de Investigación Científica, y es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros del organismo.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** que la Oficina Contable abone el costo de inscripción a las capacitaciones virtuales “cibercrimen y evidencia digital” y “Api.Net.Core” al escribiente Ing. Jorge Vaira Ortiz, integrante de la Sección Informática Forense de la A.I.C.

2º) **Establecer** que el mencionado deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberá proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con los restantes integrantes de la sección.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 61 /21

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL